Modelo de Contrato N° /2016

Entre la GOBERNACION DE ALTO PARANA, domiciliada en Avenida Bernardino Caballeero y Rogelio Benítez, República del Paraguay, representada para este acto por el ING. JUSTO ARICIO ZACARIAS IRUN, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante el Contratista, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE "**REFACCION Y READECUACION DE TECHOY SANITARIO SEXADOS EN LA FERIA PERMANENTE DEL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye objeto de este Contrato, establecer los derechos, obligaciones y procedimientos formales aplicables para la "**REFACCION Y READECUACION DE TECHOY SANITARIO SEXADOS EN LA FERIA PERMANENTE DEL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE**"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto

conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	02	01	02	00	520	30	06	10	

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 313536**.-**

2. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es suscripto como resultado del proceso de Contratación Directa para la provisión de "**REFACCION Y READECUACION DE TECHOY SANITARIO SEXADOS EN LA FERIA PERMANENTE DEL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE**", prevista en el Plan Anual de Contrataciones de la CONTRATANTE y realizada a través de su Unidad Operativa de Contrataciones, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones vigentes.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

OBRA: Refacción y Readecuación de Techo y Sanitario Sexados en la Feria Permanente del Distrito de Ciudad Del Este.

UBICACIÓN: Feria Permanente – Ciudad Del Este

CODIGO DE CATALOGO: 72102801-001

Nº	Descripción	Cantidad	UM	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Cartel de Obras	1,00	Gl		
Mampostería					
2	Elevación ladrillo hueco 12x18x25 de 0,15 m c/dos hiladas ladrillos comunes para asiento de tirantes	97,00	M2		
Revoque: Fratachado y filtrado					
3	Paredes a dos capas	194,00	M2		
4	Demolición de Azulejos Existente	1,00	Gl		
5	Demolición de piso	113,00	M2		
6	Carpeta de regularización	113,00	M2		
7	Piso cerámico	113,00	M2		
8	Zócalo cerámico	105,00	Ml		
Cielorraso de PVC					
9	Cielorraso de PVC, con estructura metálica	113,00	M2		
Instalación Sanitaria					

10	Base de mesada de Hormigón con mesada de granito con artefactos sanitarios: 5 lavatorio con pedestal y espejo (según Detalle)	2,00	Un		
11	Reposición y colocación de inodoros con cisterna y tapa de inodoro	8,00	Un		
12	Reposición y colocación de mijitorio	5,00	Un		
13	Provisión y Colocación de Duchas	11,00	Un		
14	Instalación de red de agua	1,00	Gl		
15	Registros, 40x40x40 cm	3,00	Un		
16	Pozo Ciego, diámetro 1,5 m y alt. 3 m	1,00	Gl		
17	Cámara Séptica, 1,00x1,60x1,20 m	1,00	Gl		
18	Desagüe Cloacal	1,00	Gl		
19	Equipamiento sanitario discapacitado Lavatorio, Inodoro con barra de apoyo, Ducha con barra en laterales (recpt., grifería, incl. desagüe)	1,00	Gl		
20	Revestimiento de azulejos	80,00	M2		
Carpintería de Madera					
21	Puerta tablero de cedro o peterevy 0,80 x 2,10 p/sanitarios con contra marco (interior y exterior)	4,00	Un		
22	Puerta tablero de cedro o peterevy 1,10 x 2,10 p/sanitarios con contra marco (interior y exterior)	1,00	Un		
23	Puerta placa 0,60 x 2,10 p/sanitarios con contra marco (interior y exterior)	19,00	Un		
Aberturas de vidrio					
24	Ventana de 8 mm Templado 1,20 x 1,10	2,64			
25	Ventana de 8 mm Templado 1,50x 1,10	3,30	Un		
26	Ventana de 8 mm Templado 0,80 x 1,10	0,88	Un		
27	Ventana de 8 mm Templado 1,80 x 1,10	1,98	Un		
Instalación Eléctrica			Un		
28	Instalación eléctrica y Artefactos eléctricos	1,00	Gl		
Pintura					
29	Pared látex interior, con sellador, enduido y pintura a dos manos	350,20	M2		
30	Barnizado de aberturas de madera	23,00	M2		
31	Imprevistos	1,00	M2		
Techo Superior					

32	Refacción de techo PVC superior (tinglado)	1,00	Gl		
33	Limpieza final de obra	1,00	Gl		
	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)				

El Contratista se compromete a proveer los Bienes y Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta 31 de Diciembre del presente año, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la presente carta de Invitacion, en la siguiente dirección: Gobernación de Alto Paraná, Avenida Rogelio Bernardino Caballero y Rogelio Benítez.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la de la Secretaria de Obras de la Contratante.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.
Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]*en nombre del Contratista